¿HA FRACASADO LA DESCENTRALIZACION MUNICIPAL?

ANTONIO GERMAN CASTAREDA HERNANDEZ

Coordinador Programa a Distancia de Administración Municipal

La función básica del Municipio dentro de nuestro régimen de organización Estatal como unidad mínima pero transcendental y obligante del engranaje del Estado, en donde se viven intensa y pragmáticamente los hechos de la vida cotidiana dentro del panorama de la prestación de los servicios publicos mínimos al ciudadano de la localidad, ha sido replanteada a partir del Acto Legislativo No. 1 de 1986 que se convirtió en la más audaz reforma institucional en Colombia por lo menos en el presente siglo.

Esas funciones municipales en las áreas política, administrativa y financiera no solo se replantean sino que se fortalecen para darle paso a un Municipio más protagonista, más autónomo y más participante en la decisión de su destino final con una pretendida mayor inserencia de la comunidad.

Pero seguramente el afán de la implantación de la novedosa fórmula descentralista, desde tantos años atrás acariciada, no permitió hacer un detenido análisis de la situación actual del Municipio colombiano, ni una orquestación armoniosa de todo ese proceso puesto en marcha en el año de 1986, sino que sobre el camino hemos venido descubriendo el extraño mundo de la localidad, completamente impreparada para la asunción de este reto.



No es ni siquiera necesario ser un profundo analista de la administración pública municipal, para captar con suficiencia de argumentos la caótica situación de la mayor parte de los municipios colombianos, cuyas autoridades se debaten hoy entre las exigencias ciudadanas y unas acciones que deben acometer con recursos aún inciertos y desconocidos.

Faltó indiscutiblemente una planificación de la descentralización y ahora una mayor coordinación de todo este procedimiento.

El panorama inicial del Municipio aún no ha variado ostensiblemente a pesar de todo lo sucedido en esta materia, siendo así manifiesto encontrar las mismas situaciones administrativas de siempre como son la falta de una estructura administrativa con las lineas claras de jerarquia, no se definen tampoco las funciones tradicionales por dependencias ni por cargos y quienes de pronto algo han hecho. todavia no logran capacitar a sus funcionarios para que entiendan sus responsabilidades, lo cual hace parte de la necesidad de implantar la carrera administrativa a este nivel, asunto indispensable para lograr la eficiencia del recurso humano; se carece de manuales mínimos que definan procedimientos relacionados con presupuesto, compras, tesorería, archivo, almacén y lo que es más grave la función estadística y contable no se logra llevar adecuadamente a pesar de los avances técnicos en este sentido.

Por otra parte, se hace urgente la definición de las obras y servicios públicos prioritarios, por lo menos en los pequeños municipios para no hablar de planes de desarrollo que sería lo ideal pero cuyo alcance significa una alta inversión.

Pero esto no es todo y nos falta mirar tal vez la más sobresaliente temática alrededor de la función financiera que sigue siendo la base de la discusión, para establecer si son o no suficientes los recursos actuales. Sin llegar a análisis profundos en este escrito pero si sintetizando los conceptos y estudios expuestos por voceros de diferentes regiones del país y del departamento del Huila, se llega a la conclusión precisa de que dada la actual situación de la infraestructura básica municipal se hace indispensable proveer financiamiento blando acompañado de una asesoría y apoyo en esta materia, pues de lo contrario se estaría fraguando una gran frustración para las comu-

nidades locales del país.

No se trata tampoco de dibujar aqui un cuadro dramático y negativo sobre los alcances de la reforma, por el contrario pretendo advertir sobre los vacíos existentes en una reforma de la cual soy uno de sus más sinceros creyentes por haberse constituido, sino en una revolución única en Colombia, si en un paso transcendental hacia la autonomía y la participación comunitaria a la colombiana cuyos principios han dado grandes frutos en países de diferentes tendencias políticas inclusive antagónicamente dispuestos.

Se requiere incuestionablemente un buen efecto concientizador acompañado de un mayor grado de comunicación hacia las comunidades las cuales son en última instancia no solo las beneficiadas sino las responsables del control y la evolución de la gestión municipal. El ciudadano tiene que entender la importancia de las fórmulas puestas a su alcance para adentrarse en los asuntos propios del ente local donde habita y tiene sus intereses particulares y los de su familia, más no debe quedarse en el simple papel de observador y menos en el de crítico destructor que algunos insinúan.

Por su parte, los responsables de la gestión municipal y especialmente los Alcaldes, deben cortar ese cordón umbilical que parece aún unir a muchos de ellos con los tradicionales gamonales de la política partidista y de los grupos de presión que continúan ávidos de las cuotas burocráticas y no logran entender la vital transferencia de responsabilidades al nivel municipal.

Si las presiones grupistas y personalistas no dejan gobernar en beneficio comunitario y un Alcalde está perfectamente comprometido con el pueblo en su acción de gobierno, debe acudir a ese pueblo y a la consulta popular así sea informalmente mientras se reglamenta por el congreso y demostrar la razón por la cual fue llevado al cargo por votación popular.

El proceso de reforma no ha fracasado, solo tiene algunos contratiempos originados en la anquilosada estructura de la Administración Pública y a los tradicionales vicios de la burocracía nacional que tampoco han permitido trasladar con claridad y en forma eficiente las funciones que la ley ordenó entregar a los municipios.